MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 " SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

CESION DE CONTRATO No. 01 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27
CONTRATISTA CEDENTE	**IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA** C.C. No. 69.028.543 expedida en Puerto Asís
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA	Dirección: B/ Bella Vista Correo electrónico: ivanna.obando.gerencia@gmail.com Móvil: 3203275252 Mocoa - Putumayo
CONTRATISTA CESIONARIO	**ADRIAN CAMILO CALDERON RIVERA** C.C. No. 93.062.485
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA	Dirección: Carrera 6 No. 7 – 22 Barrio Centro Correo electrónico: camical28@hotmail.com Móvil: 3118108363 Mocoa - Putumayo
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA BR27 CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C No. 27.
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CONCUENTA PESOS ($ 5.947.250,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio hasta el **30 de noviembre de 2026.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP No. **4226** del del 26 de enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	CRP No. **7826** del del 26 de enero de 2026

Entre los Suscritos a saber: Señor Coronel **CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.201.552, nombrado como ordenador del gasto según Acta de Posesión No. 0106 del 13 de noviembre de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" con NIT: 846.000.064-0 por una parte y por la otra parte **IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.028.543 expedida en Puerto Asís quien para efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026,** cuyo objeto es *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA BR27 CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C No. 27"*, objeto de la presente cesión y quien para los efectos del

presente acto y en este documento se denominará **EL CEDENTE** y el señor **ADRIAN CAMILO CALDERON RIVERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.062.485, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documento se denominara **EL CESIONARIO,** en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente **CESION** de **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026**, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

1.- Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27, con NIT: 846.000.064-0, suscribió con la señora **IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.028.543 expedida en Puerto Asís el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026 de fecha 3/03/2026, cuyo objeto es *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA BR27 CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C No. 27"*, por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CONCUENTA PESOS ($ 5.947.250,00) M/CTE, por un plazo de ejecución de hasta el 30 del mes de Noviembre de 2026.

2.- Que según el acta de Inicio del 04/03/2026, la fecha de terminación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026 es el día 4/03/2026.

3.- Que el objeto del contrato en mención y su necesidad aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.

4.- Que la contratista (ahora CEDENTE) mediante oficio presentado y radicado el día 26 de agosto de 2026 manifiesta: *"Yo, **IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA**, identificada civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía N.° 69.028.543 expedida en Puerto Asís, actuando en calidad de contratista en nombre propio y como propietaria del establecimiento de comercio **Ivanna Outsourcing Logística, Suministros y Servicios**, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar formal solicitud de **CESIÓN DE CONTRATO**, de conformidad con los motivos y términos que se exponen a continuación: Mediante la Comunicación de Aceptación de Oferta N.° 014-BASPC27-2026, derivada del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.° MC-016-BASPC27-2026, se perfeccionó el contrato de compraventa cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA BR27 CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No. 27", por un valor total de hasta CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.947.250,00) M/CTE. Por motivos de índole profesional, solicito de manera respetuosa a este Despacho que la cesión del precitado contrato se haga efectiva a favor del señor **ADRIÁN CAMILO CALDERÓN RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 93.062.485 expedida en **Fresno - Tolima**, Email: camical26@hotmail.com, Celular.: 311 610 6363, quien cumple a cabalidad con el perfil requerido, las especificaciones técnicas y cuenta con la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones derivadas del contrato de compraventa, comprometiéndose a asumir de manera directa su ejecución en los mismos términos y condiciones pactados inicialmente".*

5.- Que, con fecha 26 de agosto de 2026, el COMITÉ EVALUADOR, integrado por LISETH NATALIA DUCUARA CORRALES y LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS, realizó la verificación de documentos y calificó como cumple en el lleno de requisitos exigidos por la entidad.

7.- Que, según informe de Supervisión, la señora **IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA,** hasta el día 26/08/2026, ejecutó el valor de $3.223.900 según factura FE2-128 del 18/03/2026 que corresponde al 54,21%, quedando un saldo por ejecutar de $2.723.350 que corresponde al 45,79%.

8.- Que conforme con lo anterior es necesario para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 que el objeto contractual se ejecute en su totalidad, por lo cual analizado la viabilidad de cesión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026, se autoriza por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 la CESION del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes en la materia y en especial por las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: LA CEDENTE, **IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.028.543 expedida en Puerto Asís, **CEDE** a favor del CESIONARIO **ADRIAN CAMILO CALDERON RIVERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.062.485, el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026 de fecha 3/03/2026, cuyo objeto es *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA BR27 CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C No. 27"*, con todos los derechos, obligaciones y actividades que del mismo se deriven por el termino hasta el 30 de noviembre de 2026, que corresponde al valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MDA/CTE ($2.723.350).**

SEGUNDA. – NATURALEZA DEL VINCULO: EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

TERCERA: La vigencia y término de ejecución del cedido CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026, no podrá extender del plazo inicialmente pactado y/o prorrogas y/o suspensiones que pudieren suscribirse y para efectos contractuales frente al CESIONARIO se contará a partir de la firma del presente documento desde el día 27 de agosto de 2026 hasta el día 30 de noviembre de 2026.

CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026, se perfecciona con la firma de las partes dando vigencia a la cesión a partir del día 27 de agosto de 2026.

QUINTA: Las cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

SEXTA. – ACEPTACION: El CESIONARIO acepta la cesión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-BASPC27-2026, y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan. **Parágrafo**: El CESIONARIO se obliga a cumplir con los requisitos anteriores a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del perfeccionamiento del documento.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CESIONARIO RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista CESIONARIO se obliga a: 1) Comunicar el presente acuerdo a la Aseguradora correspondiente y publicar el anexo en la plataforma SECOP II para su aprobación. – **OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27:** deberá proceder a la aprobación de pólizas y modificación del Registro Presupuestal.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

Por el MDN - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27,

Teniente Coronel CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES
Comandante Batallón de A.S.P.C No.27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"
Competente contractual

Por el CONTRATISTA CEDENTE

IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA
C.C60.028.543 xpedida en Puerto asis

EL CONTRATISTA CESIONARIO

ADRIAN CAMILO CALDERON RIVERA
C.C. No. 93.062.485

Por el SUPERVISOR

TC JHON TELMO HUNGRÍA NIEVES
Oficial B4 BRS27

Elaboro:

PS. LILIA JIMÉNEZ ARCINIEGAS
Comite juridico evaluador

PS. LIZETH NATALIA CORRALES DUCUARA
Comite economico evaluador

Reviso:

Teniente **RIVERA ROMERO ANGIE**
Jefe de Contratación BASPC 27